



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20245540035481

Fecha: 30-01-2024

20245540035481

Página 1 de 1

Datos Notificación

Nombres/ Apellidos:

Identificación:

Fecha y Hora:

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la

Bogotá, D.C.

554

Señor (a)

APODERADP DE LA PARTE QUERELLANTE

EDWAR ORDOÑEZ SAAVEDRA

CALLE 12 B # 8-23 OFICINA 210

identificatuderecho@gmail.com

Bogotá D.C

Asunto:	citación audiencia pública 2023554490100252E
Comportamiento:	140.4. Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	27 FEBRERO DE 2024 A LAS 9:00 AM
Lugar:	Inspección 5 A
Dirección:	Calle 137 B No. 3 – 24 sur Plazoleta Centro de Usme 2 Piso

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y aportar las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Para asistir de manera presencial usted deberá hacerse presente en la **Calle 137 B No. 3 – 24 sur Plazoleta Centro de Usme 2 Piso** CUMPLIENDO CON TODAS LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD, 15 minutos antes de la hora señalada, en caso de no realizar manifestación en los términos antedichos, se continuará con el trámite indicado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016¹.

Atentamente,

LUIS IGNACIO VARGAS LÓPEZ

Inspector 5 "A" Distrital de Policía

Elaboró: Johana M – Auxiliar Administrativo Inspección 5 "A"

¹ Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional.





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20245540035481

Fecha: 30-01-2024

20245540035481

Página 1 de 1

Datos Notificación

Nombres/ Apellidos:

Identificación:

Fecha y Hora:

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la

Bogotá, D.C.

554

Señor (a)

APODERADP DE LA PARTE QUERELLANTE

EDWAR ORDOÑEZ SAAVEDRA

CALLE 12 B # 8-23 OFICINA 210

identificatuderecho@gmail.com

Bogotá D.C

Asunto:	citación audiencia pública 2023554490100252E
Comportamiento:	140.4. Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	27 FEBRERO DE 2024 A LAS 9:00 AM
Lugar:	Inspección 5 A
Dirección:	Calle 137 B No. 3 – 24 sur Plazoleta Centro de Usme 2 Piso

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y aportar las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Para asistir de manera presencial usted deberá hacerse presente en la **Calle 137 B No. 3 – 24 sur Plazoleta Centro de Usme 2 Piso** CUMPLIENDO CON TODAS LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD, 15 minutos antes de la hora señalada, en caso de no realizar manifestación en los términos antedichos, se continuará con el trámite indicado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016¹.

Atentamente,

LUIS IGNACIO VARGAS LÓPEZ

Inspector 5 "A" Distrital de Policía

Elaboró: Johana M – Auxiliar Administrativo Inspección 5 "A"

¹ Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional.

